

# Drace Medioambiente gestionará las instalaciones hídricas de Melilla

Durante la sesión plenaria celebrada en la jornada de ayer se debatió la concesión a la empresa Drace Medio Ambiente S.A. el servicio de explotación, mantenimiento y conservación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales, Estaciones de Bombeo de Aguas Residuales y Pluviales, Tratamiento Terciario, Estación de Tratamiento de Agua Potable, Estación de Pretratamiento de Afinos, Bombeo a Pie de Presa, Grupo electrógeno y Depósitos Generales de la Ciudad por un importe de 6,7 millones de euros.



Una propuesta que fue rechazada por los grupos de la oposición y aprobada por los 12 votos del Grupo Popular. De esta manera, el portavoz del Grupo Socialista, Dionisio Muñoz, recordó que este servicio salió por 10 millones y se va a adjudicar por cuatro millones menos, una cuestión que hace pensar a Muñoz o que los de la empresa "son tontos, que no saben hacer los números o que ellos pueden hacerlo por mucho menos dinero".

Sobre esta cuestión, el consejero de Medio Ambiente, Ramón Gavilán esgrimió que el coste de este año respecto a anteriores se ha reducido en 400.000 euros y que la bajada importante en la licitación para hacerse con este servicio se debe a que no hay trabajo y las grandes empresas en tratamiento de agua "se aferran a un clavo ardiendo", recordando en este punto que al concurso se presentaron 11 empresas importantes de España en esta materia.

Igualmente, resaltó que con este contrato se garantiza la continuidad de los trabajadores en las mismas condiciones que hasta ahora ya que la reducción de los salarios o del personal "son motivos para la rescisión del contrato", recalcó Gavilán.

Por su parte, el portavoz del Gobierno, Daniel Conesa, criticó que desde las filas de la oposición se hayan negado a todos los asuntos importantes de la ciudad.

## Daños de temporales

Por otro lado, durante la realización del proyecto de ejecución del vertedero de escombros, la planta de machaqueo y la descontaminación de la cala del morrillo se produjeron una serie de daños como consecuencia de temporales que la empresa encargada de realizar esta obra Corsam-Corvian cifró en 1,6 millones de euros.

Tras negociar con los técnicos de la Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad esta cantidad se redujo al millón de euros que costeará el Ejecutivo local, una medida que se aprobó en el Pleno Extraordinario celebrado en el día de ayer con los votos a favor del PP y las negaciones de PSOE y CpM.

El portavoz del Grupo Socialista, esgrimió para argumentar el voto en contra de su partido se centra en que creen que la empresa está cometiendo una ilegalidad porque, informó el socialista, cuando hay un temporal hay 20 días para reclamar el abono de este tipo de causa por fuerza mayor.

De esta manera, indicó que pese a existir esta normativa la entidad tardó 23 meses en reclamar los daños producidos por cuatro temporales de distinta duración cada uno y por los cuales Corsam-Corvian

pidió una indemnización de 1,6 millones de euros.

Por este motivo y aunque la Ciudad haya conseguido rebajar esta cantidad al millón de euros, Muñoz considera que no se han tratado todas las líneas de diálogo para reducir más la inversión.

De la misma manera, se preguntó si el director general de la obra tiene capacidad para cambiar la normativa.

Por su parte, Gavilán, aseguró que en ningún caso se está defendiendo los intereses de la empresa sino lo que dicen los técnicos. Asimismo aseguró que la empresa dio a conocer los daños por cada temporal a los 20 días de haberse producido estas cuatro circunstancias y que cuando se acabó la obra se cerró el expediente correspondiente para solicitar el importe por los perjuicios de cada uno de los periodos de levante.

De la misma manera, y ante la afirmación realizada por Muñoz en relación a que para temporal de menos días la empresa pidió más dinero que otro de menor duración, Gavilán indicó que no hay relación entre la duración del mal tiempo y los daños provocados.

#### Gestión de residuos

El único punto en materia medioambiental aprobado por unanimidad fue el convenio entre la Ciudad y la Sociedad Residuos Melilla S.A para la prestación de los servicios de gestión de residuos y actividades relacionadas con el Medio Ambiente, con la única objeción de CpM que solicitó que haya más responsabilidad en los gastos que realiza el Gobierno local.